

Nuevos retos con la Administración Electrónica: Plataforma de integración entre Gestiona y los servicios horizontales de la Cámara de Cuentas.

Marta Ferreira Molina, Técnico de mantenimiento de aplicaciones

Cámara de Cuentas de Andalucía

Marta.ferreira@ccuentas.es

Resumen:

El 2 de abril de 2021 fue la fecha final para incorporarnos al carro de la Administración Electrónica. Una vez superada esta fecha clave, el reto no ha acabado ahí. El siguiente quebradero de cabeza que se nos plantea es cómo integrar los sistemas que ya tenemos funcionando con la nueva “realidad” que nos trae la Administración Electrónica.

En la Cámara de Cuentas de Andalucía, desde que planteamos la necesidad de buscar una solución para cumplir con las leyes 39/2015 y 40/2015, nos propusimos como objetivo la implantación de una solución integral: una plataforma de administración electrónica (registro electrónico, firma electrónica, notificación electrónica, expediente administrativo, etc.), una sede electrónica como portal para relacionarnos con los ciudadanos y las entidades auditadas y, adicionalmente, una Oficina Virtual del Empleado, a través de la cual ofrecer todos los servicios que ya estaban disponibles, pero integrados con los módulos y funcionalidades de la nueva plataforma de administración electrónica, que una vez licitada fue Gestiona.

Para alcanzar este escenario, estamos desarrollando una pasarela de servicios web (API REST en tecnología ASP NET 5.0), que va a comunicar cada uno de los sistemas horizontales que actualmente tenemos dando servicio (gestión dietas, sistema de RRHH, formación, acción social, anticipos reintegrables, etc.) con Gestiona. Por otro lado, en paralelo, estamos avanzando en el desarrollo de la Oficina Virtual del Empleado, integrada con la nueva Intranet en SharePoint, desde donde poder solicitar o iniciar un trámite relacionado con los sistemas horizontales antes mencionados.

2 de octubre de 2016...

2 de octubre de 2018...

2 de octubre de 2020...

2 de abril de 2021...

Ya no hay más prórrogas: desde el 2 de abril de 2021 la Administración Electrónica en las administraciones públicas se ha convertido en una realidad de obligado cumplimiento. Registro electrónico, registro electrónico de apoderamientos, punto de acceso general, relación con otras entidades a través de medios electrónicos... son ya conceptos familiares para todos y que han llegado para quedarse.

Cumplir este plazo (2 de abril de 2021) nos ha podido generar más o menos estrés a los distintos OCEX, en función de cómo de bien hubiéramos hechos los deberes antes. En nuestro caso, he de reconocer que, hemos llegado justo cuando tocaba la campana. No obstante, puedo añadir a nuestro favor que, desde que comenzamos a trabajar en unirnos al carro de la AE y en cumplir los plazos establecidos, el escenario final que nos planteamos era bastante más ambicioso de lo que simplemente es cumplir la Ley 39/2015.

La ley busca impulsar una administración totalmente electrónica, interconectada y lo más transparente posible, que nos permita tener una gestión electrónica de los procedimientos, tanto por la parte de la Administración, como por la del ciudadano. Esto, llevado a nuestro ámbito, "incluyendo" dentro del concepto ciudadano a los propios empleados de la Cámara de Cuentas de Andalucía (CCA), nos hizo marcarnos dos grandes objetivos a conseguir junto con la implantación de la Administración Electrónica:

- La integración de nuestros sistemas horizontales con la plataforma de Administración Electrónica. Nuestro objetivo es tener todos los procedimientos propios de sistemas tales como recursos humanos, formación o gestión económica, con una gestión electrónica completa y transparente al usuario. Comenzando con la solicitud por parte del empleado, realizando las autorizaciones necesarias mediante firma

electrónica o registrando la solicitud, hasta la gestión por parte de administración general en las diferentes aplicaciones disponibles. Para todo ello, por supuesto, se hace necesario la integración de todos los sistemas participantes.

- La definición de un trámite reglado para los expedientes de fiscalización. Plasmar el manual de procedimientos de la Cámara de Cuentas de Andalucía en un workflow de tareas dentro del sistema de AE que finalmente implantáramos. Ese era nuestra meta, de tal manera que consiguiéramos tener en una única plataforma el expediente administrativo de una auditoría unido a la firma electrónica, el registro electrónico y la notificación a las entidades auditadas, la recepción de documentación por Sede Electrónica, la aprobación del informe por parte del Órgano Colegiado.

1. Integración de los sistemas horizontales

En este punto, como hemos indicado antes, el objetivo final es llegar a tener una gestión electrónica completa de los procedimientos de los sistemas horizontales propios, aquellos que son iniciados por los empleados y se tramitan por el área que corresponda de administración.

En nuestro caso, la plataforma de administración electrónica que finalmente implantamos fue Gestiona. Inicialmente, cuando comenzamos a trabajar en la implantación de Gestiona, pensábamos que esta integración sería fácil, que dentro de la propia plataforma podríamos ir migrando nuestros formularios de inicio de procedimiento de los distintos sistemas (control horario, dietas, cursos de formación...). Una vez lanzada una solicitud, para su tramitación en Gestiona, esperábamos contar con alguna vía para exportar los datos introducidos en los formularios y poder trabajar con ellos en las aplicaciones de gestión correspondientes.

Nada más lejos de la realidad...

Gestiona aporta muchas ventajas...y también sorprende con algunas carencias.

Tras este choque con la realidad de la plataforma de administración electrónica con la que empezábamos a trabajar, tuvimos que replantearnos nuestro escenario, y entendimos que para conseguir esa gestión integral electrónica, interconectada y transparente, necesitábamos incluir dos nuevos “actores”. De esta manera, incorporamos a la “foto final” lo que hemos llamado la “Oficina Virtual del Empleado”, y una pasarela de servicios que es el verdadero protagonista de realizar la labor de integración.

ESCENARIO:

Así que nos encontramos con:

- Oficina virtual del Empleado:

Como indica su nombre, es la web desde que los empleados tendremos acceso a la consulta de nuestros datos administrativos y económicos, y a la solicitud de diferentes servicios, relativos a recursos humanos (permisos y licencias, hoja acreditación de datos...), económicos (indemnizaciones por razones del servicio), formación (solicitud de cursos) ...

- Gestiona:

Producto de la empresa esPublico, es una plataforma de administración electrónica, transversal a toda la organización, que une en un mismo entorno registro electrónico, firma electrónica, expediente administrativo, gestión de los órganos colegiados o la administración de la sede electrónica.

Además, ofrece la integración con DIR3, PID, CI@ve, Notific@, el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA) o la plataforma de contratación del estado.

- Sistemas horizontales de la Cámara de Cuentas:

Desde 2003 hasta hace dos - tres años, la tendencia en el área de desarrollo del servicio de informática de la CCA había sido la de realizar nuestros propios desarrollos ad hoc para cubrir las necesidades de gestión interna de la Institución, principalmente, en lo relativo al servicio de Administración General.

Comenzamos desarrollando una aplicación web para la solicitud de permisos y licencias, así como otras incidencias del control de presencia que se integraba con nuestro sistema de recursos humanos.

Continuamos con el desarrollo de una aplicación para las indemnizaciones por razón del servicio (dietas), tanto a nivel de usuario, para su solicitud y consulta, como la gestión por parte del área de gestión económica.

Posteriormente llegaron otros desarrollos como la gestión de los cursos de formación, las ayudas de acción social, los anticipos reintegrables...

En todos los casos, necesitamos evolucionar los sistemas para cumplir ciertos requisitos, ya sea para incorporar la firma electrónica en lugar de la "manual" utilizada hasta ahora o para integrarlos con el nuevo registro Gestiona. Dos razones de peso que nos obligan a buscar una solución de integración.

- Pasarela de servicios

El centro de esta solución es la pasarela de servicios que estamos desarrollando.

Se compone de una colección de servicios API REST desarrollados en tecnología ASP .NET 5.0, que está actualmente en pleno crecimiento, y con la que buscamos cubrir principalmente dos funcionalidades:

- Comunicar la "Oficina virtual del empleado" con los sistemas propios horizontales, en los que se sigue implementando la lógica de negocio de las distintas áreas, personal, dietas, formación...

Servicios que nos den la funcionalidad de tener desplegados dinámicos en los formularios, de grabar los datos introducidos en estos o de consultar información ya grabada.

- Obtener una librería de servicios que se integren con las APIs de Gestiona y que nos permitan realizar las operaciones más frecuentes en la plataforma de una forma parametrizada y reutilizable. Crear expedientes, crear anotaciones de entrada o de salida en el registro o subir documentos a un expediente y ponerlos a firma son algunos de los servicios que

tendremos disponibles. La integración con Gestiona será mucho más ágil e intuitiva.

Por último, veamos un caso de uso concreto, por ejemplo, cual es el proceso de una petición de vacaciones.

Ejemplo: Vacaciones – Integración de Oficina virtual - Control de Presencia - Gestiona

- Formulario de entrada de datos: En la Oficina Virtual tendremos un formulario de solicitud de permisos. El mismo formulario tendremos desplegados que cargan su información a través de los servicios de la pasarela, como puede ser, la lista de permisos disponible en la institución o la lista de personas que pueden autorizar al usuario que está realizando su solicitud.
- Una vez enviada la solicitud, la pasarela se comunica con el sistema de recursos humanos para validar que la solicitud es correcta, en función de la lógica de negocio definida para ese permiso.
- Si la respuesta es positiva, se lanzan varias llamadas a la librería de integración con las APIs de Gestiona: crear un expediente, subir al expediente el modelo PDF generado con la solicitud, ponerlo a la firma del firmante seleccionado en el formulario y del resto de firmas necesarias en función del permiso/licencia.
- Una vez autorizada/rechazada la solicitud, Gestiona lanzará una llamada a nuestra pasarela mediante un conector. En caso de que sea autorizada, la pasarela se comunica con el sistema de recursos humanos para que se grabe los días (horas) solicitados.

Tramitación reglada de los expedientes de fiscalización

Al igual que nos pasó con el objetivo anterior, inicialmente no existía la posibilidad de crear un flujo de tareas dentro de Gestiona.

A día de hoy, ya si es una realidad en Gestiona y también en la Cámara de Cuentas. Tenemos ya 5 equipos piloto que están realizando su trabajo de fiscalización siguiendo la definición del procedimiento reglado, definido en un trabajo conjunto entre ambas áreas Auditoría-Informática.

Pero este tema se merece otra presentación....